

Expediente: **3089/02**
Carátula: **LEON DANIEL ALFREDO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, JUAN OSVALDO-SINDICO*

90000000000 - *AGUAS DEL ACONQUIJA S.A., -ACREEDOR*

90000000000 - *BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO., -ACREEDOR*

20202840087 - *DINERS CLUB ARGENTINA SAC Y DE T., -ACREEDOR*

20117073662 - *LEON, DANIEL ALFREDO-CONCURSADO*

90000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACREEDOR*

90000000000 - *D.G.R. DE LA PCIA. TUCUMAN, -ACREEDOR*

90000000000 - *DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA, -TERCERO*

90000000000 - *A.F.I.P. - D.G.I., -ACREEDOR*

20248408880 - *INVERCASH S.A., -ACREEDOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3089/02



H102335027886

JUICIO: LEON DANIEL ALFREDO s/ CONCURSO PREVENTIVO - . Expte. N° 3089/02

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 3089/02 CAGL..-

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=CHEMES Alejandra Veronica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23230192774

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.